



COMUNICACIÓN INTERNA

Para : YAMILE ANGÉLICA MEDINA WALTEROS – Subgerente de Gestión Corporativa
De : JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto : INFORME DERECHOS DE AUTOR – VIGENCIA 2016

Respetada doctora Yamile:

En cumplimiento a las directivas presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, afines con los derechos de autor, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno expidió la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006, mediante la cual solicitó a los Representantes Legales y Jefes de las Oficinas de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la información relacionada con la "Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software".

Así mismo, la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor estableció un procedimiento mediante la Circular 17 de 2011, en donde se define que se debe enviar la respectiva información sobre el licenciamiento del software de la entidad del año inmediatamente anterior, a través del aplicativo disponible en la página www.derechodeautor.gov.co.

De acuerdo con lo citado anteriormente, se remite los resultados de la verificación efectuada a los equipos de cómputo que se encuentran a cargo de los funcionarios y contratistas de la Empresa, así.

Objetivos.

- Verificar la instalación de las licencias de software en los equipos de cómputo de la Empresa.
- Validar los mecanismos de control que se han implementado en la Empresa para evitar que los usuarios instalen programas que no cuenten con la licencia respectiva.

Alcance.

Para la evaluación se seleccionaron equipos de cómputo del listado general suministrado por la Subgerencia de Gestión Corporativa - Proceso Gestión de TIC's; para determinar el tamaño de la muestra aplicando la fórmula estadística, y teniendo en cuenta los criterios de población total (179 equipos en servicio), nivel de confianza del 90% y margen de error (e) del 5%, se evaluaron cuarenta (40) que corresponden al 22% del total de equipos; se aplicaron pruebas de cumplimiento, sustantivas y técnicas de inspección, observación e indagación.

La Oficina de Control Interno realizó visitas de verificación de la información remitida por la Subgerencia



de Gestión Corporativa - Proceso Gestión de TIC's los días 16 y el 17 de marzo de 2017, con el fin de verificar la instalación de las licencias de software en los equipos de cómputo y los mecanismos de protección de los derechos de autor.

Verificación de las licencias de software instaladas en los equipos de cómputo de la Entidad

Se evidenció que los equipos de la Empresa se encuentran debidamente licenciados; sin embargo, la Oficina de Control Interno observó en la visita realizada el 16 de marzo de 2017 que el equipo identificado con placa 1670020582 a cargo del funcionario Francisco Gámez de la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos se encontraba instalado un agente de antivirus que no corresponde al institucional; en este caso, los agentes no requieren de licencia, toda vez que se trataba del anterior antivirus instalado en la máquina y no se había desinstalado. No obstante, se verificó que en el computador citado anteriormente no se encontraba instalado el antivirus institucional, lo cual conlleva a que este expuesto a vulnerabilidades y riesgos informáticos.

Se evidenció que el inventario suministrado por la Subgerencia de Gestión Corporativa - Proceso Gestión de TIC's se encuentra desactualizado por los siguientes hechos encontrados:

- No se encontró relacionada la licencia del antivirus institucional, en el inventario de software.
- En el inventario suministrado se tienen asignados dos (2) computadores con placa números 1957 y 2218 a la contratista Nancy Villareal Hernández de la Subgerencia Corporativa, siendo el primer PC a cargo actualmente por la contratista.
- Existen diferencias entre la confrontación realizada por la Oficina de Control vs la información solicitada con respecto a la versión del office instalado en los computadores de los funcionarios: Armado Fernández, Edgar Augusto Barreto, Yonathan Trujillo, María Cristina Fontecha, Alberto Emilio Estrada y Andrés Fabián Cruz. Igualmente, con la información relacionada con el sistema operativo del equipo a cargo del contratista Alberto Emilio Estrada.

Validación de los mecanismos de control que se han implementado en la Empresa para evitar que los usuarios instalen programas que no cuenten con la licencia respectiva.

La Oficina de Control Interno verificó los mecanismos de control que la Subgerencia de Gestión Corporativa - Proceso Gestión de TIC's como responsable de la administración del software de la Empresa ha implementado, evidenciándose que a la fecha de la visita se han aplicado políticas de seguridad informática en el servidor de dominio - Windows Server a los cuarenta (40) equipos verificados, correspondientes a controles que se han definido para el perfil de usuario con el cual ingresan por medio de un usuario y contraseña a sus respectivos computadores suministrado por el proceso de Gestión de TIC's.

Así mismo, se verificó que el perfil de los usuarios se encuentra configurado de tal manera que no les permita la instalación de cualquier tipo de software sin la autorización del perfil del administrador a cargo de la Subgerencia de Gestión Corporativa - Proceso Gestión de TIC's, toda vez que al realizar este proceso solicita usuario y password del administrador restringiendo la instalación de software no

licenciado y/o libre.

Destino final que se le da al software dado de baja en la entidad.

Para efectuar la validación de la información enviada por la Subgerencia de Gestión Corporativa - Proceso Gestión de TIC's , la Oficina de Control Interno solicitó mediante mensaje electrónico enviado el 9 de marzo de 2017, dirigido a la doctora Angélica Yamile Medina Walteros - Subgerente de Gestión Corporativa, se informará cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en la para la vigencia 2016 sobre las licencias de software, solicitud que fue atendida por la funcionaria Dalia Arbeláez - Gestor Senior III, el día 15 de marzo de 2017 y en la cual se *informa "Pendiente definir la baja de licencias fuera de uso en la próxima reunión de comité de inventarios"*.

Conclusiones

- Se verificó la información remitida a la Oficina de Control Interno por parte del por la Subgerencia de Gestión Corporativa - Proceso Gestión de TIC's en las visitas realizadas los días 16 y 17 de marzo de 2017.
- Se evidenció que el inventario de información suministrado por la Subgerencia de Gestión Corporativa - Proceso Gestión de TIC's, se encuentra desactualizado.
- Para la vigencia de 2016, no se evidenció que se haya realizado baja de licencias.

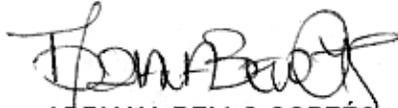
Recomendaciones

- Desinstalar el agente del computador con placa número 1670020582 asignada al usuario Francisco Gámez e instalar el antivirus empresarial, a fin de evitar de que el PC este expuesto a vulnerabilidades y riesgos informáticos.
- Actualizar el inventario de activos de información relacionado con los equipos de cómputo por parte de la Subgerencia de Gestión Corporativa - Proceso Gestión de TIC's, el cual debe contener como mínimo: fecha de compra, tipo de activo, ubicación, procesador, memoria RAM, disco duro, periféricos asociados, otros softwares instalados, entre otros, a fin de evitar diferencias y que exista coherencia en la información.
- Identificar los riesgos asociados al cumplimiento de normas de uso de software, analizando causas y estableciendo medidas efectivas a fin que sean incluidos dentro del mapa de riesgos del proceso de la Empresa.

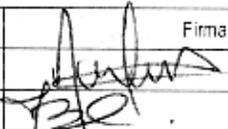
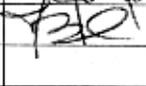
Finalmente, es procedente que los resultados se socialicen con los responsables del proceso evaluado y conjuntamente se adopten los correctivos necesarios, conforme al procedimiento de acciones correctivas,

preventivas y de mejora y reportarlo a esta oficina en diez (10) días hábiles, término contemplado para elaborar planes de mejoramiento por procesos, al respecto es importante solicitar la asesoría de la Oficina de Planeación para su correcto diligenciamiento. Esta oficina realizará posteriormente seguimiento y verificación de las medidas propuestas.

Cordialmente,


ADRIANA BELLO CORTÉS
 Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Eduardo Aguirre Monroy – Gerente General

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Giovanny Mancera Marín	Contratista	Oficina de Control Interno	
Revisó:	Adriana Bello Cortés	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Aprobó:				

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.